



Santiago, 27 de julio de 2018

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 303

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

Ref.: **Colocación de Bonos Serie A.**

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y debidamente facultado, informo a Usted lo siguiente, en calidad de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos:

- 1) Con fecha de hoy, la Sociedad ha efectuado una colocación del total de los bonos Serie A (los “Bonos Serie A”), emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 896, con fecha 28 de junio de 2018, por un monto equivalente a UF 6.500.000 (seis millones quinientas mil Unidades de Fomento).

Los Bonos Serie A tienen vencimiento el 15 de junio de 2030, devengan intereses a una tasa de carátula anual fija de 4,5% (cuatro coma cinco por ciento), y podrán ser objeto de rescate total o parcial.

Los Bonos Serie A se encuentran caucionados con: (a) prenda sobre acciones emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., debiendo mantenerse una Relación Garantía/Deuda entre el 200% y el 170%, en los términos establecidos en el contrato de emisión; y (b) una carta de crédito *stand-by* irrevocable, por un monto equivalente al mayor valor de las dos cuotas de intereses pagaderas en un año calendario, conforme con la correspondiente tabla de desarrollo.



Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie A se destinarán en un 9% (nueve por ciento), aproximadamente, al prepago de un préstamo de corto plazo; y el saldo, esto es, un 91% (noventa y uno por ciento), aproximadamente, al prepago de operaciones de financiamiento simultáneas de la Sociedad.

- 2) Para cubrir los riesgos de moneda y de tasa de interés de los Bonos Serie A, la Sociedad, con anterioridad a la colocación de los Bonos Serie A, celebró contratos de derivados liquidables mediante la entrega física de monedas, entrega que también se efectuó el día de hoy. El efecto o resultado combinado de la emisión de los Bonos Serie A y de los referidos contratos de derivados, se traduce finalmente en un pasivo para la Sociedad por la suma total de US\$ 304.000.000, que devenga intereses a una tasa de 6,5% anual.
- 3) La presente comunicación de hecho esencial complementa nuestras comunicaciones anteriores de fechas 9 de mayo y 20 de junio de 2018.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ricardo Moreno Moreno
Gerente General

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Chile
 Banco Santander-Chile, Representante de los Tenedores de Bonos